

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8439 *CEMENTOS LA UNIÓN, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CEMENTOS ANDINOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los accionistas y el Socio Único, respectivamente, de Cementos La Unión, S.A. y Cementos Andinos, S.L., ejerciendo las funciones de Junta General de dichas mercantiles al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, han acordado en fecha de 30 de junio de 2014 la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción formulado por los órganos de administración de ambas sociedades.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio social de Cementos Andinos, S.L. a favor de Cementos La Unión, S.A. y la disolución sin liquidación de Cementos Andinos, S.L., circunstancia que conllevará la extinción de la misma. Cementos La Unión, S.A. quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, al Socio Único y a los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Riba-roja de Túria (Valencia), 1 de julio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración de Cementos La Unión, S.A.- El Presidente del Consejo de Administración de Cementos Andinos, S.L.

ID: A140035727-1